

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2026
SUSCRITO CON EL CENTRO DE
MADRES "JUNTAS RENACIENDO".-

CONCHALI, 10 SEP 2026

DECRETO EXENTO N° 1187 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 15.05.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 319 de fecha 13.03.2026 que Aprueba Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 607 de fecha 12.05 y Decreto Exento N° 698 de fecha 09.06, ambas fechas del año 2026; Decreto Exento N° 741 de fecha 23.06.2026 que aprueba nómina de Proyectos del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 843 del 23.07.2026; Decreto Exento N° 258 de fecha 10.03.2026 deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 y sus modificaciones, que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF); y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio 10 de julio del año 2026 entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES "JUNTAS RENACIENDO" RUT: N° 65.094.595-6, representada por su Presidente (a) don (a) BRIGIDA TERESA MORALES GONZALEZ, cédula nacional de identidad N° 6.922.849-6, con domicilio en Alonso de Gongora N° 1564, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) MARIA IVONNE ESPINOZA DIAZ, cédula de identidad N° 8.103.581-4, con domicilio en Alonso de Gongora N° 1559, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "MARIPOSAS VIAJERAS"

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 483, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria,



SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 483, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del Ámbito ADULTO MAYOR, será la suma total de \$934.385. -(novecientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$889.890.- (ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$44.495.- (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 5824845 de fecha 07 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Tener un día de esparcimiento.

Objetivos Específicos:

- Compartir con todas las socias.
- Promover la participación activa de las personas mayores.
- Generar instancias de relajación a través de dinámicas y actividades tranquilas.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo cultural con servicio de alimentación completa para 19 personas.
- Servicio de transporte ida y vuelta para 19 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fijo normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.



SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) BRIGIDA TERESA MORALES GONZALEZ, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MARIA IVONNE ESPINOZA DIAZ como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado provisorio otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 12 de junio del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2401005003	FIDOF	\$184.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-

CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE.**

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/por
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - Org. Comunitarias
Rentas Municipales – DAF-
CENTRO DE MADRES “JUNTAS RENACIENDO”
O.P.I.R. - Sec. Municipal –
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 826376
INGRESO N° 5824845

CENTRO DE MADRES JUNTAS RENACIENDO		65094595-6
NOMBRE		RUT
CENTRAL ORIENTE 1511		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
Aporte Depósito del 5% FIDOF		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
R.O.L.	VIGENCIA	07/07/2026
		FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

APORTE FIDOF 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N° 741
DEL 23/11/2026

DIRECCION DE ADM. Y UNIDAD		31/07/2026 FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		44.495
		07/07/2026
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	44.495
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
TOTAL \$		44.495
fgrose LIQUIDADOR	Tot.Redon: mcuevas EMISOR	44.490

CONTRIBUYENTE



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028

Nº	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FIDOF 2026 - 2028	✓
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	✓
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	✓
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	✓
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	✓
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	✓
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	✓
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre-Aprobación	✓
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto	✓
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	✓
15	Giro Servicio Impuestos Internos concordante al rubro del servicio del proyecto	✓
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Superventencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos Instalación Eléctrica o Gas	
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	✓
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento	
21	Formulario N°7: Declaración jurada Simple de cumplimiento de normas	
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	
23	Formulario N°9 Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento	
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega

“Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”

RECIBIDO
14 ABR 2026
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 14/04/2026

OO.CC.



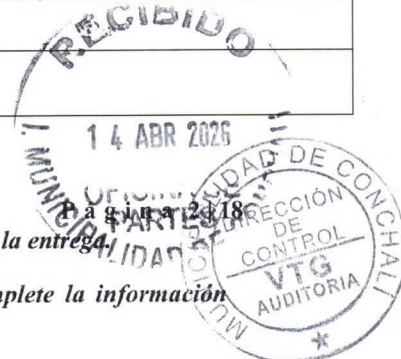
FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028	
1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE Centro de Madres	
Nombre de la Organización registrada por Registro Civil	Juntas Renaciendo
Unidad Vecinal N°	9
Rut de la Organización	65.094.595-6
Número de la Personalidad Jurídica	1707
Número de Cuenta Bancaria	339-7-090819-1
Tipo de Cuenta	Chequera Electrónica
Banco	Estado
Correo Electrónico	teresa.morales@gmail.com
2.- DATOS DE LA DIRECTIVA	
PRESIDENTE (A)	
Nombre	Beressa Morales González
Rut	6.922.849-6
Dirección	Alonso de Cónbora 1564
Teléfono	999488024
Firma	
SECRETARIO (A)	
Nombre	María Delia Muñoz Muñoz
Rut	9.265.749-3
Dirección	Alonso de Cónbora 1548
Teléfono	984776215
Firma	
TESORERO (A)	
Nombre	María Tronche Espinoza Díaz
Rut	8.103.581-4
Dirección	Alonso de Cónbora 1559
Teléfono	95812254
Firma	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500701131857

Código Verificación:
769fe3c15d



500701131857

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-06-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°262623 con fecha 30-12-2016.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES JUNTAS RENACIENDO
DOMICILIO : NUEVA CENTRAL N° 4085 LETRA B
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 30-12-2016
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 26-03-2026
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	BRIGIDA TERESA MORALES GONZALEZ	6.922.849-6
SECRETARIO	MARIA DELIA MUÑOZ MUÑOZ	9.265.749-3
TESORERO	MARIA IVONNE ESPINOZA DIAZ	8.103.581-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 26-03-2026 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 12 Junio 2026, 09:20.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500701131867

Código Verificación:
c81fdea19ead



500701131867

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-06-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°262623 con fecha 30-12-2016.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES JUNTAS RENACIENDO
DOMICILIO : NUEVA CENTRAL N° 4085 LETRA B
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 30-12-2016
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

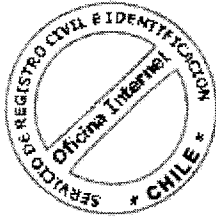
FECHA EMISIÓN: 12 Junio 2026, 09:20.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CENTRO DE MADRES JUNTAS RENACIENDO

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
PASJE CENTRAL ORIENTE 1511 CONCHALI

RUT
65094595-6



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

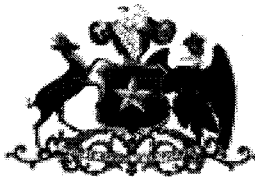
N° SERIE 202608500104

FECHA EMISIÓN 02/06/2026

RUT USUARIO 6922849-6
CÉDULA

USUARIO BRIGIDA TERESA MORALES GONZALEZ
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500691460282

Código Verificación:
a8759e0f95d5



500691460282

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : BRÍGIDA TERESA MORALES GONZÁLEZ

R.U.N. : 6.922.849-6 Fecha nacimiento: 19 Agosto 1954

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

6922849-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

6922849-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 14 Abril 2026, 09:30.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

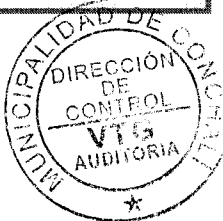
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500690404829

Código Verificación:
3d195ba8d5c6



500690404829

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARÍA DELIA MUÑOZ MUÑOZ

R.U.N. : 9.265.749-3 Fecha nacimiento: 7 Enero 1961

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

9265749-3 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

9265749-3 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

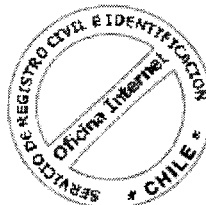
FECHA EMISIÓN: 7 Abril 2026, 18:22.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

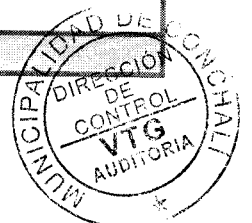
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500687418736

Código Verificación:
956839f2fa46



500687418736

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARÍA IVONNE ESPINOZA DÍAZ

R.U.N. : 8.103.581-4 Fecha nacimiento: 10 Diciembre 1959

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

8103581-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

8103581-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 24 Marzo 2026, 12:46.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



[Firma manuscrita]

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CENTROS DE MADRES JUNTAS RENACIENDO, RUT 65.094.595-6, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 16/06/2017, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	BRIGIDA MORALES GONZALEZ
RUT del representante legal	6.922.849-6
Nombre de la institución	CENTROS DE MADRES JUNTAS RENACIENDO
RUT de la institución	65.094.595-6
Fecha de emisión del certificado	12/06/2026

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CENTROS DE MADRES JUNTAS RENACIENDO, RUT 65.094.595-6, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 16/06/2017, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ
RUT del representante legal	7.319.773-2
Nombre de la institución	CENTROS DE MADRES JUNTAS RENACIENDO
RUT de la institución	65.094.595-6
Fecha de emisión del certificado	14/04/2026



CONCHALI,

30 MAR 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres "JUNTAS RENACIENDO", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 483.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-





BancoEstado

Saldos y Últimos Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA

NOMBRE			
CENTRO DE MADRES JUNTA RENACIENDO			
EJECUTIVO DE CUENTA	TELEFONO	FECHA DE EMISION	HORA
OFICINA CONCHALI EL CORTIJO		02-03-2026	12:47:02
N. CUENTA	SUCURSAL		MONEDA
339-7-090819-1	STGO. CONCHALI		PESOS
N. LINEA DE CREDITO	VENCIMIENTO	MONTO APROBADO	SALDO INICIAL
			\$ 6.416

FECHA	DESCRIPCION	N. DOCTO.	OFIC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
02-03-2026	DEPOSITO EN EFECTIVO	00001447366	0339		73.000	79.416
TOTALES \$					0	73.000

RETENCIONES	MAS DE 1 DIA	VARIAS	TOTAL
1 DIA			\$ 0
\$ 0	\$ 0	\$ 0	
SALDO DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE L. CREDITO	SALDO DISPONIBLE TOTAL
SALDO CONTABLE	\$ 79.416		
\$ 79.416			

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU SALDO O EN WWW.SBIF.CL





DIRECCION DE RENTAS MUNICIAPLES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 163 /2026

FECHA 17 ABR 2026

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FIDOF 2025

ANT : MEMORANDUM N°391/26 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2026, se adjunta listado:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO DE RENDICIÓN
CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM AMOR Y PROGRESO II	65009430-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM AMISTAD Y ARMONIA	65024910-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM CREADORAS MONTERREY	65227124-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM CORAZON DE MARÍA	65081852-0	
CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM GENESIS N°26	65651180-k	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM HEDY DE KOBRICH U.V 11	65016180-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM LAS EMPODERADAS	65243358-8	



FORMULARIO N°2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO	
Maviposas Viajeras	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)	5 ^{ta} o 6 ^{ta} Región
ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)	
CULTURA	
INCLUSIVIDAD SOCIAL	
DEPORTE	
ADULTO MAYOR	X
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	
1.- Tener un día de esparcimiento	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.- Compartir con Todas las socias	
2.- Promover la participación activa de las personas mayores.	
3.- Generar instancias de relajación a través de dinámicas lúdicas y actividades tranquilas	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

Consiste en realizar un paseo en bus que nos llevará y nos traerá de regreso a casa. Nuestra problemática es que algunas de nuestras socias no pueden salir por sus propios medios, su situación económica es una dificultad permanente para ellas. Se realizará para tener un día de relajación, esparcimiento y convivencia con todas.

Los beneficiarios directos son 19 socias e indirectos son 70 personas (familiares, amigos y vecinadores).

La actividad comenzaría a las...

10:00 hrs. Llegaremos al Restaurant donde se nos recibirá y se nos dará el desayuno (té, café, leche, sandwich, tortilla, sopaipilla etc)

11:00 hrs. Salida cultural por la zona (Artesanía, orfebrería, apicultura, Iglesia Donihue y ríveros)

14:00 hrs. Almuerzo Restaurant. Menú a Elección (Consomé, Pernil, arrollado, trilogía de Carnes, bebida etc)

16:00 hrs. Actividades dentro del Centro de eventos baile entretenido, piscina, música en vivo.

18:00 hrs. Once, té, café, Sandwich + trozo de torta.

19:00 hrs. Despedida y retorno a Santiago.

COTIZACIÓN PARA DÍA DE CAMPO

CENTRO DE EVENTOS "LA PALMA DE CHUCHUNCO"

Manuel Andres Honorato Farfán E.I.R.L

RUT: 77.479.981-8

DIRECCIÓN: CALIFORNIA PARADERO 4 CHUCHUNCO 155

CARRETERA H-30 DOÑIHUE

Contacto: +569 95428250 Guadalupe Medina

lapalma.chuchunco@gmail.com

PRESUPUESTO POR UN DIA DE CAMPO CON DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE

Nombre del club	Centro de madres juntas renaciendo
Rut	65.094.595-6
Dirección	Central Oriente 1511. Conchalí
Nombre del encargo del club	
Teléfono	
Correo electrónico	
Valor unitario por persona	\$28.500 sin iva

DESCRIPCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN EN DÍA DE CAMPO

Desayuno:

- Jugó
- Té, café, o leche
- Sándwich ave mayo en pan amasado
- Tortillita
- Sopaipilla

Almuerzo:

- Consomé
- Ensalada individual
- Pernil con papas cocidas
- Arrollado, prieta, con papas cocidas
- Trilogía de carnes (cerdo, pollo y longaniza)
- Pollo al horno con arroz
- Cazuela de vacuno
- Dos Prietas con papas cocidas
- Vegetariano
- Pebre, pan
- Bebida

POSTRE:

- Torta de yogurt y Bavaroise

ONCE:

- Torta
- Pan amasado con ave mayo
- Te o café



SALIDA CULTURAL

- * Después del desayuno se incluye una salida cultural a lugares turísticos de la comuna de Doñihue, se recorre el Centro artesanal Mauricio Pichuante que agrupa artesanos de la comuna especialistas en disciplinas tales como cuero, artesanías en telares como ponchos y chamantos, orfebrería, apicultura, artesanía en Totorá y tradiciones del campo chileno. Pueden conocer la Iglesia de Doñihue y finalmente también podrán ver los Viveros típicos de la zona.
- * Después de almuerzo les ofrecemos una tarde entretenida y bailable con música en vivo en nuestro Salón.

Cantidad Total de personas	19
Valor neto	\$28.500.-
Valor con Iva	\$ 33.915.-
Total, a pagar	\$ 644.385.-

NOTA: Valores todos con IVA incluido, desde 2026 hasta septiembre 2027.-



SALIDA CULTURAL

* Después del desayuno se incluye una salida cultural a lugares turísticos de la comuna de Doñihue, se recorre el Centro artesanal Mauricio Pichuante que agrupa artesanos de la comuna especialistas en disciplinas tales como cuero, artesanías en telares como ponchos y chamantos, orfebrería, apicultura, artesanía en Totorá y tradiciones del campo chileno. Pueden conocer la Iglesia de Doñihue y finalmente también podrán ver los Viveros típicos de la zona.

* Después de almuerzo les ofrecemos una tarde entretenida y bailable con música en vivo en nuestro Salón.

Cantidad Total de personas	19
Valor neto	\$28.500.-
Valor con Iva	\$ 33.915.-
Total a pagar (Sin Transporte)	\$ 644.385.-
Transporte para 19 personas	
Total a pagar (Día de Campo Con Transporte)	

NOTA: Valores todos con IVA incluido, desde 2026 hasta septiembre 2027.-

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: EVENTOS MANUEL ANDRÉS HONORATO FARFÁN E.I.R.L.
RUT Contribuyente: 77479981-8

Fecha de realización de la consulta: 14-04-2026 09:31:31

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 12-11-2021

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

Buscar					
#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	561000	Primera	Si	12-08-2025
2	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	Si	12-11-2021
3	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	932909	Primera	Si	12-08-2025

Mostrando del 1 a 3 de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO





COTIZACIÓN



Santiago, Abril 10 del 2026.-

AGRUPACION	CENTRO DE MADRES "JUNTAS RENACIENDO"
RUT	65.094.595-6
COMUNA	CONCHALI
ANT. DE PASAJEROS	19 PERSONAS
AT	SRA. TERESA MORALES

La siguiente cotización implica el traslado de pasajeros desde cualquier localidad de Santiago hacia el destino que soliciten los usuarios. El viaje siempre cuenta con tour incluido y un ambiente agradable para los pasajeros (Música, calefacción, aire acondicionado, asientos reclinables, entre otras cosas).

El valor del traslado dependerá de la cantidad de pasajeros que viajen con nuestros servicios.

VALOR TRANSPORTE HASTA 20 PERSONAS	\$ 290.000.-
LUGAR DESTINO: DOÑIHUE	RESTAURANT PALMA DE CHUCHUNCO

Este documento solo es cotización, por lo cual no implica reserva. Para requerir nuestros servicios, se requiere de la confirmación por parte del cliente.

FORMA DE PAGO: CONTADO

A la espera de vuestra confirmación, le saluda cordialmente,

TRANSPORTES JORGE CAMPOS ALARCON E.I.R.L.

+56993270920

R.U.T: 76.672.916 – 9

Av. Alfredo Silva Carvallo N° 1602, Maipú/SANTIAGO



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el Sii proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular

Nombre o Razón Social: TRASNPORTES JORGE CAMPOS ALARCON E.I R.L.
RUT Contribuyente: 76672916-9
Fecha de realización de la consulta: 14-04-2026 09:32:37
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 03-11-2016
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

Buscar					
#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES	492220	Primera	No	03-11-2016
2	TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERURBANOS	492250	Primera	No	03-11-2016
3	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.	492290	Primera	No	03-11-2016

Mostrando del 1 a 3 de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO





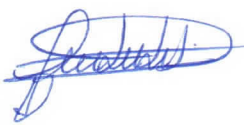
FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	mariposas viajeras
NOMBRE ORGANIZACIÓN	Centro de Madres Juntas Renaciendo
UV N°	9
FECHA ASAMBLEA	09-04-2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Centro de Madres JUNTAS RENACIENDO Rut: 65.094.595-6 Pers. Jurid. N° 1707 Fund. 30 - 12 - 2016

Con un total de 19 miembros de la Organización en asamblea realizada con fecha 09-04-2026
se acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2026 denominado:

mariposas viajeras

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)



*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

“Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”

FORMULARIO N°5
PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO/A O BENEFICIARIO/A	RUT	FIRMA
1	Silvia Badilla	9662.376-3	Silvia Badilla
2	Rosa Donoso	5.543.450-6	Rosa Donoso
3	Erika Espina	8.518.174-2	Erika Espina
4	Maria Espinoza	8.103.581-4	Maria Espinoza
5	Maria Guerra	7.286.895-1	Maria Guerra
6	Elena Godoy	6.388.670-7	Elena Godoy
7	Francisca Lizana	6.089.126-5	Francisca Lizana
8	Juana Maulen	7.686.003-3	Juana Maulen
9	Elba Eliana Miranda	6.298.191-1	Elba Eliana Miranda
10	Terresa Morales	6.922.849-6	Terresa Morales
11	Maria Delia Muñoz	9.265.749-3	Maria Delia Muñoz
12	Marta Muñoz	7.931.527-3	Marta Muñoz
13	Geannette Peredo	7.749.536-3	Geannette Peredo
14	Maria Sepúlveda	8.718.424-2	Maria Sepúlveda
15	Ana González Olea	6.386.656-3	Ana González Olea
16	Elizabeth Fierro	8.222.202-2	Elizabeth Fierro
17	Rosalba Jimenez	7.107.616-4	Rosalba Jimenez
18	Patricia Jimenez	8.543.147-1	Patricia Jimenez
19	Ximena Quiroz	8.338.735-1	Ximena Quiroz
20	Breline Arriagada	12.988.063-5	Breline Arriagada
21	Carla Valenzuela	13.887.983-6	Carla Valenzuela
22	Sandra Moreira	13.663.658-8	Sandra Moreira
23	Luisa Muñoz Badilla	14.126.787-6	Luisa Muñoz Badilla
24	Ana Quinteros	11.559.082-0	Ana Quinteros



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha. 09-04-2026

Yo, Lorena Morales González con cédula de
identidad N° 6.922.849-6 con domicilio en
Alonso de Ercilla 1564, comuna de
Conchalí en mi cargo de Presidenta de la Organización denominada:
Centro de Madres Juntas Renaciendo UV
N° 9, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

[Firma] 6.922.849-6
Firma y RUT

Página 14-18

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 09-04-2026

Yo, María Ivonne Espinoza Díaz con cédula de
identidad N° 8.103.581-4 con domicilio en
Alonso de Bórboa 1559 comuna de
Conchalí en mi cargo de Tesorera de la Organización denominada:
Centro de Madres Juntas Renaciendo UV
N° 9, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

María Espinoza 8103581-4
Firma y RUT

Página

15/18

**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





FIDOF 2026 - 2028
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

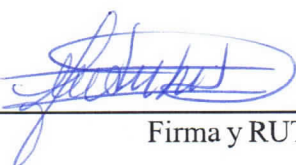
Fecha.. 09-04-2026

Yo, Maria Delia Muñoz Muñoz con cédula de
identidad N° 9.265.749-3 con domicilio en
Alonso de Góngora 1548, comuna de
Conchalí en mi cargo de Secretaria de la Organización denominada:
Centro de madres Juntas Renaciendo UV

N° 9, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

 9.265.749-3
Firma y RUT

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

“Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”

Página 16 de 18



X. TABLA DE PONDERACION

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los diez (10) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO PERTINENCIA COMUNITARIA DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de la comunidad, su coherencia con el diagnóstico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática de la comunidad, presenta diagnóstico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general de la comunidad con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	8%

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	2%
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos.	7%
		Es una organización que está postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	
		El proyecto se rindió fuera de plazo	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la organización.	El proyecto cuenta con una amplia participación de más de 30 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecto cuenta con una participación inferior a 29 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	10%
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Puntaje máximo ponderado)	84%

